

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL CONSISTENTE EN VIDEOS PROMOCIONALES Y OTROS PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO SOSTENIBLE CHILENO.

Santiago, **martes, 2 de septiembre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03166/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°03083/2025, de 2025 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°03083/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los Servicios de elaboración de material audiovisual consistente en videos promocionales y otros para el sector agroalimentario sostenible chileno, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° **1082957-51-LE25**.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESÍGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los Servicios de elaboración de material audiovisual consistente en videos promocionales y otros para el sector agroalimentario sostenible chileno, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° **1082957-51-LE25**, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Constanza Belén Tobar González, Asistente del Departamento de Género y Exportaciones Sostenibles, de la Dirección Nacional de ProChile.
- Felipe Andres Bohle Leiva, Asistente del Subdepartamento de Marketing del Departamento Dirección De Marketing y Eventos de ProChile.
- María Pilar Jiménez Álvarez, Jefa del Departamento de Género y Exportaciones Sostenibles de la Dirección Nacional de ProChile.



II.- SUSCRÍBASE por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DGV/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Dirección Nacional.
5. Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25283604&hash=fa0cb>

N°Solicitud	614
Fecha de generación de solicitud	10/07/2025
Fecha de Entrega:	15/12/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DE GENERO Y EXPORTACIONES SOSTENIBLES
Descripción	Se requiere contratar el servicio de elaboración de material audiovisual para el sector Agroalimentario sostenible chileno.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	se requiere contratar el servicio de elaboración de material audiovisual para el sector Agroalimentario sostenible chileno.	25.000.000
	Total	25.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2545117) CONSTRUCCION DE RELATO AGROALIMENTARIO SOSTENIBLE	15.000.000	0
(2546616) PROMOCION DE ESTUDIO SISTEMA AGROALIMENTARIO	10.000.000	0
Total	25.000.000	0

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Teatinos 180, Santiago
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
VALENTINA DEBORAH VARGAS DOMINGUEZ -	



MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA
DIRECTORA DIRECCION NACIONAL

MJA/CTG

Comisión Evaluadora CONSTANZA BELÉN TOBAR GONZÁLEZ
FELIPE ANDRES BOHLE LEIVA
MARIA PILAR JIMENEZ ALVAREZ

ANEXOS

TDR [TDR](#)
Otros